### Catálogo de Protección

# INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Plaza Benito Pérez Galdós

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza Benito Pérez Galdós

REFERENCIA CATASTRAL: No procede

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: EP PARCELA: 01 ORIENTACIÓN: COTA: 3,22 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.800,14; Y: 3.144.412,65

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

### **USOS ACTUALES:**

Planta baja: Plaza

Planta primera: No procede Plantas restantes: No procede

**SUPERFICIES:** 

Edificabilidad: Parcela: 679,86 m<sup>2</sup>s Ocupada: Ocupación: Nº de plantas: 0 Construida:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

# PLANO DE SITUACIÓN





# DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

**ESPACIO URBANO** 

La actual plaza Benito Pérez Galdós se encuentra al nivel de la vía. Se ha eliminado todo elemento patrimonial de la antigua placeta. Existe una fuente que se encuentra en uno de los extremos de la plaza, mientras que en el centro se presentan variedades de palmeras

ELEMENTOS SINGULARES: Elementos vegetales singulares (ñamera, palmeras canarias, araucarias).

ELEMENTOS DISCORDANTES: Invasión del itinerario accesible por las terrazas.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Reestructuración afectando al diseño original y rehabilitación del espacio con renovación del pavimento y mobiliario urbano.

# INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

### DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XIX Tipología: Plaza

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida Usos originales: Propiedad original:

### BIBLIOGRAFÍA:

TOUS MELIÁ, J.: Tenerife a través de la Cartografía (1588-1899), Museo Militar Regional y otros, Santa Cruz de Tenerife, 1996

### ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

Ante el crecimiento urbanístico del Barrio de las Ranillas, durante el siglo XIX se creó un espacio urbano en la zona frente a la capilla de la Cruz de Carrillo, denominado hoy en día, plaza Benito Pérez Galdós. Este lugar se convirtió en uno de los centros neurálgicos de los vecinos de la zona de Mequinez para el ocio y la sociabilización. A comienzos de 1900, esta plazoleta se encontraba elevada del viario empedrado del lugar. En el centro, una fuente marcaba el eje de la placeta a la que se podía acceder por cuatro de sus lados a partir de pequeñas vías empedradas. En sus esquinas, una gran cantidad de vegetación embellecía la zona. Debido a las reformas y rehabilitaciones de la zona de las Ranillas, a finales de la década de 1990, se hace una reestructuración de la plaza, eliminando todos sus elementos patrimoniales.

# FOTOGRAFÍAS











### **ESPACIO URBANO**

**AMBIENTAL** Grado de protección

**EU-CH4-EP.01** 

Áreas susceptibles de transformación

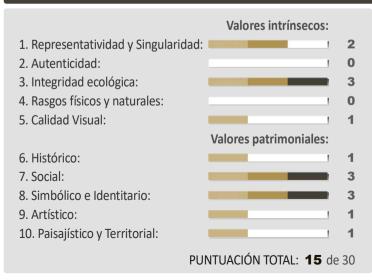
# Catálogo de Protección

Tipo de catálogo

### ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PATOLOGÍAS Y RIESGOS: ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD: Espacio: Adaptado <u>Itinerario:</u> Adaptado Deficiencias detectadas: Tramo urbano de playa Itinerario Sendas Escaleras Bolardos Parques Paneles informativos Aceras Vado peatonal Desnivel Árboles y jardinería Juegos infantiles Pavimentos Vado vehículos Rampas Terrazas Mobiliario urbano ( Iluminación Itinerario: no posee el ancho mínimo de 1,8 m entre los recercados de las palmeras, mientras que los laterales de la plaza están ocupados por las terrazas de los restaurantes y las cafeterías. Terrazas: los límites externos deben estar delimitados mediante elementos fijos (jardineras, barandillas, ....) Se deben poner franjas de pavimento señalizador antes y después de la terraza. El mobiliario no puede invadir el itinerario accesible. Las sombrillas y toldos deben estar a una altura superior a 2,20 m y señalizar los elementos verticales transparentes. Mobiliario urbano: está adaptado pero es necesario que 1 banco de cada grupo de 5 bancos posea reposabrazos. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno HABITABILIDAD: No procede

MEDIDAS A ADOPTAR: Realizar labores de mantenimiento de forma periódica y mantener las raíces y las ramas de los árboles de manera que exista un paso libre de 2,20 m.

### VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental y de la Ilustración del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO: No documentada

# CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la superficie correspondiente a la plaza.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-AR / AF-ÑA / AF-PA.can

### TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **✓** Restauración ✓ Valorización Rehabilitación ✓ Mantenimiento Reconstrución **✓** Conservación **▼** Reestructuración

### CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

### MEDIDAS DE FOMENTO:

Consolidación

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE0309, GE901, GE903, GE904.

# CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Plaza

Régimen de admisibilidad de usos: EL-2

Edificabilidad: Ocupación: Nº de plantas:

### ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

Cubierta protegida Árbol v/o vegetación protegida Elemento etnográfico protegido Fachada protegida Muro protegido

Ámbitos de protección Edificación protegida Jardín protegido

Elemento protegido Patio protegido

Espacio libre protegido

Se deberá implementar un sistema de iluminación que potencie las especies vegetales existentes.

acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas



## DELIMITACIONES

— · — Límite municipal

Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) Área Urbana del PEPCH

Manzana del PEPCH (01)

Entorno de protección del bien

Barrancos

Remonta y ampliación

--- Cauce oficial

### Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)

Entorno de Protección del BIC

### Costas

---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección ----- Límite de Servidumbre de Tránsito

**———** Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar

Acceso al mar









Catálogo de Protección

Tipo de catálogo

# **FOTOGRAFÍAS**











# IMPLANTACIÓN CONJUNTO CH-1 04 **1** 0 \_ 0 02 01 010 1909 05 Q ... 010

### **ESPECIES CATALOGADAS**

### **Especies protegidas**

Araucaria

Ciprés común Cupressus sempervirens

Araucaria araucana

Cardón Euphorbia canariensis



Laurel de indias Ficus microcarpa



Drago Dracaena draco



Eucalipto Eucalyptus





Phytolacca dioica





Árbol del caucho Hevea brasiliensis



Platanera Musa acuminata



Palmera canaria Phoenix canariensis



Palmera Washingtonia Washingtonia filifera



Casuarina negra Casuarina equisetifolia



Pino canario Pinus canariensis



Pino de oro Grevillea robusta

# ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

### Material del espacio público

Empedrado histórico

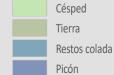
Adoquinado histórico Adoquín

Asfalto

Terrazo pulido Piedra natural Hormigón

Asfalto con árido

de mármol pulido







Caucho

# Mobiliario urbano

Mobiliario urbano Servicios públicosUrbanización

Comunicación Seguridad

# Vegetación

Vegetación existente

# **DELIMITACIONES**

· — · — Límite municipal

---- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)

01)

---- Área Urbana del PEPCH Manzana del PEPCH

### Barrancos

----- Cauce oficial

# Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC) ----- Entorno de Protección del BIC

### Costas

---- Zona de Influencia — — — Límite de Servidumbre de Protección

----- Límite de Servidumbre de Tránsito ---- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

\_\_\_\_ Límite exterior de la Ribera del Mar Acceso al mar



1:500







